



Discurso

& Sociedad

ISSN 1887-4606

Vol. 17, núm. 4, 2023, 826-853

Artículo

<https://doi.org/10.14198/dissoc.17.4.7>

Las variedades lingüísticas y la terminología dialectológica a través del columnismo lingüístico de ayer y hoy

*Linguistic varieties through the language
columnism of yesterday and today*

Ígor Rodríguez-Iglesias

Universidad Autónoma de Madrid, España

Resumen

Este artículo estudia el tratamiento de las variedades lingüísticas respecto de términos técnicos como dialecto, variedad lingüística y hablas, en las columnas sobre la lengua. El conjunto de columnas analizadas pertenece al corpus METAPRES y, en tal análisis, se han tenido en cuenta dos criterios, tanto el diacrónico como el sincrónico, para estudiar, de un lado, la ideología lingüística en términos de cambio histórico en los columnistas y, por otro lado, las diferentes tendencias de uso de estos términos señalados a la hora de estudiar la diversidad lingüística y el multilingüismo de variedades próximas entre sí. El artículo se estructura en una introducción sobre el columnismo lingüístico y los objetivos del trabajo, así como en la presentación del corpus, la metodología y el análisis de los datos y sus resultados. El autor concluye que la ideología lingüística ha cambiado a lo largo del tiempo, desde una explícita deuda con la tradición

gramatical a planteamientos estructuralistas, en los que aún se pueden observar postulados tradicionalistas. Además, se concluye cómo existen dos tendencias a la hora de abordar lo sincrónico, ya que coexisten la tendencia a jerarquizar variedades lingüísticas, entroncando con la ideología lingüística tradicionalista, y la tendencia a describir técnicamente las lenguas, sin establecer tales jerarquías

Palabras clave: *dialectología, dialecto, hablas, columnismo lingüístico, multilingüismo.*

Abstract

This article studies the treatment of linguistic varieties with respect to technical terms such as dialect, linguistic variety, and speech, in the columns on language. The set of columns analysed belong to the Metapres corpus and, in this analysis, two criteria have been taken into account, both diachronic and synchronic, in order to study, on the one hand, the linguistic ideology in terms of historical change in the columnists and, on the other hand, the different trends in the use of these terms when studying the linguistic diversity and multilingualism of varieties that are close to each other. The article is structured in an introduction on linguistic columnism and the aims of the work, as well as in the presentation of the corpus, the methodology and the analysis of the data and its results. The author concludes that linguistic ideology has changed over time, from an explicit debt to the grammatical tradition to structuralist approaches, in which traditionalist postulates can still be observed. Furthermore, it is concluded that there are two tendencies when dealing with the synchronic, since there is a coexistence of the tendency to hierarchise linguistic varieties, which is linked to traditionalist linguistic ideology, and the tendency to describe languages technically, without establishing such hierarchies.

Keywords: *dialectology, dialect, dialect, speech, linguistic columnism, multilingualism.*

Cómo citar: Rodríguez-Iglesias, Ígor. Las variedades lingüísticas y la terminología dialectológica a través del columnismo lingüístico de ayer y hoy. *Discurso y Sociedad*, 17(4), 826-853. <https://doi.org/10.14198/dissoc.17.4.7>

Fecha de recepción: 30/09/2023

Fecha de aceptación: 08/10/2023

Conflicto de intereses: el autor declara no tener conflicto de intereses.

© 2023 Ígor Rodríguez-Iglesias.

Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Introducción

El columnismo lingüístico es el conjunto de artículos de opinión sobre la lengua escritos normalmente por personas expertas en la materia, que mantienen un vivo diálogo con asuntos de especial interés para el público general, el de la prensa escrita (de papel y digital). Dada su presencia histórica en los periódicos desde el siglo XIX a nuestros días, es pertinente entenderlo como una tradición discursiva (Marimón, 2022: 19) que, como discurso (o discursos), comporta(n) diversas representaciones de la realidad social (Martín Rojo, 2017) hasta el punto de construirla (Pié Balaguer, 2006: 139).

Este género discursivo y periodístico nos informa del punto de vista del autor, constituyendo, como material objetivado para un estudio científico sobre las ideologías lingüísticas, un punto de arranque para testar qué discursos son puestos a circular en la prensa generalista y desde qué posiciones académicas.

a medio camino entre la opinión y la divulgación, las columnas sobre la lengua pueden identificarse a partir de los siguientes rasgos: son textos especializados, en la medida en que tienen un tema fijo y un autor más o menos especialista; personales, pues resulta fundamental el talante del firmante y su intención de entretener, divulgar o prescribir; son interpretativo-críticos, pues suponen una toma de postura sobre la lengua y la sociedad; y poseen características pragmático-discursivas que muestran distintos grados de oralización y dialogicidad. (Marimón Llorca, 2022: 21)

Un lugar común de los columnistas lingüísticos es examinar contrastivamente las variedades lingüísticas, normalmente desde posiciones puristas o, al menos, normativistas (Martínez Egido, 2019: 81). Es por ello por lo que el objeto de este artículo es hacer un repaso del tratamiento que se le ha dado a las variedades lingüísticas en diferentes épocas, periódicos y autorías a partir de tres de los términos más comúnmente utilizados en el ámbito de la filología: lengua, dialecto y hablas.

Para este cometido, se ha usado el corpus METAPRES, de la Universidad de Alicante (España), que recoge 6453 textos firmados por 37 columnistas en 16 medios de comunicación de distinto alcance geográfico (desde el estatal al local), tanto en papel como en edición digital, a lo largo del periodo 1883-2020. Para la consecución de los fines de este artículo, se han examinado columnas que hacen referencia a las variedades lingüísticas.

Este artículo estructura sus contenidos del siguiente modo: además de esta introducción, una primera parte donde se problematizan los términos objeto de análisis (*dialecto*, *variedad lingüística* y *hablas*); una segunda parte en la que se

explica la metodología y el corpus; y una tercera, en la que se exponen, analizan y discuten los resultados. Por último, se ofrece una conclusión al respecto.

Lengua, dialecto, variedad lingüística y hablas

Las columnas sobre la lengua que aquí se examinan han abordado las variedades lingüísticas a partir de posiciones tradicionales o clásicas desde un punto de vista conceptual y terminológico. Casi todas las autorías han usado el tradicional término de *dialecto* a la hora de abordar la diversidad lingüística y aproximarse contrastivamente al uso de una palabra en un área geográficamente delimitada frente al uso de otra palabra en otra u otras áreas geográficas.

El término más extendido tanto social como académicamente es el tradicional de *dialecto*, normalmente expresado en términos de variedad que deriva de una lengua, como se verá en el siguiente apartado, con la exposición de los fragmentos de las columnas objeto del estudio empírico. Esas definiciones siguen la línea filológica de corte más tradicional o clásico expresada en autorías clave al respecto, como Manuel Alvar (1961):

'un sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común'. De modo secundario, pueden llamarse dialectos 'las estructuras lingüísticas, simultáneas a otra, que no alcanzan la categoría de lengua'. (Alvar 1961, 57)

El lingüista Juan Carlos Moreno ha criticado el uso de criterios extralingüísticos para la delimitación conceptual de *lengua* y *dialecto* (Moreno Cabrera 2000 y 2008). Otras autorías (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009), también han advertido de la jerarquización que se establece entre variedades a partir del uso de esta terminología tradicional y, por otro lado, técnica en el ámbito de la dialectología:

En España se produce a menudo una paradoja raramente advertida: es habitual explicar «el español de América» en los cursos universitarios de dialectología, mientras que «el español de España» se desarrolla en las demás asignaturas (sintaxis, morfología, fonología). Lo cierto es que algunas de las variantes que se estudian en esos cursos de dialectología son mayoritarias en la lengua española, incluso en los registros formales. (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, 41)

Las autorías de las columnas sobre la lengua, a la hora de abordar las variedades lingüísticas en general, someten el dictamen de sus análisis y opiniones a los conceptos tradicionales usados tanto durante la etapa precientífica de los estudios lingüísticos como durante el periodo científico de estos, tanto en el nacimiento y

desarrollo como en la consolidación de la lingüística como ciencia. Estos conceptos son los de *lengua* y *dialecto*, a los que se han unido otros (*variedad diatópica* o *variedad lingüística*), dada la ambigüedad conceptual de una terminología heredada de la tradición gramatical. Los llamados columnistas lingüísticos examinados a través del corpus METAPRES, no han usado términos que el estructuralismo de mediados del siglo XX incorporó para dar cuenta de hechos de variación que no siempre se dan extralingüísticamente, sino también al interior de lo que, desde tal paradigma, se llamó sistema de la lengua (Casas 2016). Tales términos son *variación diatópica*, *diastrática* y *diafásica* (Coseriu 1999).

Llama, pues, la atención la ausencia de una terminología más acorde con el pujante estructuralismo, no solo del primer periodo praguense, anterior a la llamada Segunda Guerra Mundial, sino durante la etapa posterior, coincidente historiográficamente con la Guerra Fría, y a lo largo de la cual se desarrollaron en diferentes lugares teorías lingüísticas que, conceptualmente, proveyeron de una terminología que le fue operativa tanto al propio estructuralismo como a los planteamientos tradicionales y academicistas, que, poco a poco, fueron modernizando muchos de sus anticuados enfoques. Tales lugares de enunciación de estas teorías y desarrollo de los niveles lingüísticos predefinidos en las Tesis de Praga (1929) con eficaz y decisiva influencia en lo venidero en lo que respecta a la lingüística española fueron, de un lado, la semántica estructuralista alemana de Baldinger (1957) y Heger (1966), la segunda Escuela de Praga de Daneš (1964), así como los planteamientos teóricos y relativos a la variación de Coseriu (1999).

La filología hispánica, muy especialmente a partir de Alarcos Llorach (1950) y sus discípulos, destacando Rojo (1978) y Gutiérrez Ordóñez (1981), supo adecuar algunas de las herencias de la tradición gramatical al enfoque estructuralista. Así mismo, hay que añadir la práctica coincidencia de la incorporación de la sociolingüística laboviana (con una notable ausencia de la gumperziana y otros planteamientos, en boga hoy, como la sociolingüística crítica) y el generativismo.

La incorporación y, por ende, modernización más notable conceptualmente fue la del propio concepto de lengua, que en todas las autorías examinadas en este corpus es concebida como sistema de signos lingüísticos y un medio de comunicación, en coherencia con Saussure (1916) y todo el estructuralismo, especialmente praguense y glosemático.

Sin embargo, se mantuvieron conceptualmente términos de la tradición gramatical, aún en su última etapa, como *dialecto* y *hablas*, cuya renovación

conceptual podría ser considerada a partir del concepto estructuralista de *lengua* en sustitución del concepto tradicional de *lengua*. Esto es, la tricotomía subyacente a Menéndez Pidal (1896) de *lengua/dialecto/hablas* no mantiene una correlación exacta, desde el punto de vista conceptual, en lo que a *lengua* respecta, con otras autorías contemporáneas, como el citado Saussure o, en la propia España, Ángel Amor Ruibal (1905), que ya en su obra hablaba de la *lengua* como un sistema de signos lingüísticos (Rodríguez-Iglesias, 2018).

La tricotomía *lengua/dialecto/hablas* se prefigura y consolida como tal en el siglo XVIII francés, especialmente, a partir de la política de la Revolución Francesa, que llamó *patois* (hablas) a todas las lenguas diferentes al francés de París, como se lee en el abad Gregoire y en el informe Barrère (cf. Cantera de Ordina, 1992). Fue el sociolingüista argelino Calvet (1974) quien correlacionó estos tres conceptos con la jerarquización antropológica y política que la Francia ilustrada, primero, y la revolucionaria-burguesa, después, hizo en aquel siglo: *lengua/civilización, dialecto/salvajes y patois/regiones francesas*.

En cualquier caso, ese concepto de *lengua* de entonces no era, evidentemente, el preestructuralista y estructuralista de sistema de signos lingüísticos, por lo que, a pesar de que estamos ante la misma etiqueta terminológica, no se trata del mismo concepto. Más bien, puede decirse que, al ser dos conceptos diferentes, estamos ante dos términos distintos: *lengua1* y *lengua2*, que, en otro lugar, es llamado el político frente al científico (cf. Rodríguez-Iglesias, 2022).

A pesar de que Menéndez Pidal, como se ha expuesto, usa la tricotomía en 1896 en crítica a los hablantes hispanoamericanos, no es hasta los desarrollos de la dialectología española cuando hay un uso deliberado del tercero de los términos: *hablas*. Tal es el caso de Zamora Vicente (1960) o Alvar (1961). Con este término se tradujo el de *patois* francés. Nada tiene que ver, pues, con el término saussureano de *habla* o el coseriuano de *hablar*. No obstante, ninguno de estos dos sentidos tiene el término *hablas*, más deudor del de *patois*, aunque, evitando “el sambenito que el término *patois* tiene en francés” (Alvar 1961, 53).

En cuanto a *dialecto*, es llamativo que, como se verá más adelante, en las autorías objeto de estudio no alterne este término con el de *diatopía* o *variedad diatópica*, acuñado por el estructuralista noruego Flydal en 1951 (Coseriu, 1999). Por otro lado, otro término, *variedad* lingüística, es propuesto por dos autorías dedicadas a la sociolingüística y la dialectología en Canadá y el Reino Unido, respectivamente: Chambers y Trudgill (1998). En su libro *Dialectology*, problematizan precisamente una cuestión que otras autorías también han puesto de relieve y sobre la que hay un consenso bastante amplio en la actualidad:

existen dificultades para diferenciar *lengua*, *dialecto* y *hablas* entre sí desde el punto de vista lingüístico. Esto es claro en aquel contexto anglosajón, como en Romaine (1986), así como en el hispánico, como Moreno Cabrera (2008) y Moreno Fernández (2020) han puesto de relieve, este último en una obra dedicada a la dialectología.

Corpus de análisis y metodología

Los materiales de análisis, compuestos por columnas sobre la lengua, han sido hallados a través del corpus sistematizado de METAPRES, un repositorio creado y gestionado por el proyecto del mismo nombre, que “pretende analizar y definir un género propio del discurso metalingüístico hasta ahora no abordado de forma global en España que denominamos ‘Columnas sobre la lengua’ (CSL)” (METAPRES). Tal como se recoge en su página web, “se trata de textos publicados con regularidad en la prensa periódica, firmados por un mismo autor y en los que se tratan de manera divulgativa cuestiones relacionadas con los usos de la lengua” (METAPRES). Así, “el objetivo es abordar la caracterización del género tanto desde la perspectiva de su construcción discursiva, como por lo que se refiere a su contenido normativo, pedagógico y divulgador” (METAPRES). La dirección de este corpus es corpus.metapres.es.

Las autorías trabajadas y citadas son aquellas que están indexadas en el corpus, es decir, aquellas que, tras el proceso de digitalización, han sido incorporadas y cuya consulta es accesible para los usuarios de este corpus. Hay dos excepciones (Lola Pons y Amado de Miguel). Estas autorías no están disponibles actualmente en la consulta pública que se puede hacer del corpus, aunque en el trabajo realizado dentro del proyecto Metapres sus columnas sobre la lengua ya han sido digitalizadas.

La etapa trabajada es la de 1960 hasta nuestros días, dado que coincide con la irrupción del estructuralismo en España, lo que permite poner a dialogar la terminología tradicional con las nuevas conceptualizaciones estructuralistas de la época.

Esta tabla da cuenta de las autorías, las fuentes, las fechas en las que fueron escritos los textos sobre la lengua, la terminología y el número de columnas, citadas o no en este artículo.

Autorías	Repositorio / medio, u obra	Periodo histórico	Término/s	Columnas disponibles con relación a <i>dialecto, variedad lingüística y hablas</i> / citadas
Manuel Rabanal Álvarez	Metapres / ABC	1961-1967	Dialecto, hablas	4 / 4
Luis Calvo 'El Broncense'	Metapres / ABC	1981-1983	Dialecto, hablas	4 / 4
Tamarón	Metapres / ABC	1987	Dialecto, hablas	2 / 2
Francisco Ríos	Metapres / La Voz de Galicia	2009-2010	Dialecto	2 / 2
Luis Mangriyà	Metapres / El País	2010	Hablas	1 / 1
Luis Cortés	Metapres / La Voz de Almería	2009-2011	Dialecto, hablas, variedad lingüística	9 / 9
Todos (indexados)	Metapres / varios	1961-2011	Lengua	-
Todos (indexados)	Metapres / -	-	Variedad de la lengua, variedad del lenguaje, variedad diatópica, diatópico, <i>patois</i> , variedad dialectal	0
Lola Pons Rodríguez	Metapres (digitalizado sin indexar aún) / El País	2018-2021	Dialecto, hablas	7 / 3
Amando de Miguel	Metapres (digitalizado sin indexar aún) / Libertad Digital	2002-2018	Dialecto, hablas, variedad lingüística	11 / 2
Total de columnas citadas	-	1961-2021	-	27

La selección de estas autorías se debe exclusivamente al uso específico de los términos lingüísticos objetivados para el análisis en este artículo. Es decir, que en la citada base de datos se realizó una búsqueda de las autorías que usaban estos términos, obteniendo los resultados expuestos anteriormente. Es de notar, además, que las autorías de las columnas sobre la lengua manifiestan, en general, posiciones conservadoras sobre los términos *lengua, dialecto, hablas* y la diversidad lingüística en general, así como respecto de la realidad lingüística tal

como se manifiesta en los y las hablantes, como desde el ámbito de la lingüística general y la sociolingüística crítica hemos expuesto en otros lugares (Rodríguez-Iglesias 2021 y 2022).

Resultados y discusión

A la luz de lo expuesto anteriormente respecto de dialecto y hablas, de lo que se trata en este apartado es de examinar el tratamiento que las variedades lingüísticas han tenido en las autorías de las columnas sobre la lengua y cómo estos conceptos han mediado en la interpretación de la realidad lingüística. Así mismo, como se ha expuesto en el cuadro del apartado anterior, son muchos los términos obviados en las explicaciones de los columnistas, muy probablemente porque el público objetivo de estas columnas son lectores no especializados. Además, hay que tener en cuenta que la columna no sólo se define con relación al tema, sino también a la propia morfología formal de la página de periódico, que le acucia una cierta brevedad, respecto de otros géneros de opinión, como la tribuna o, a medio camino entre la opinión y la información, el análisis.

Como se ha explicado, se examinaron diversos términos con relación a las variedades lingüísticas, resultando *dialecto* y *hablas*, los más recurrentes, además de la única aparición de *variedad* lingüística en una de las columnas. Esto nos lleva a organizar este apartado en tres subapartados, en virtud del uso de estos términos. Así, se presentan los fragmentos, la explicación al respecto y la problematización en su caso, en tres subapartados: el primero, dedicado al *dialecto*; el segundo, dedicado a la *variedad* lingüística y el último, a *hablas*.

Dialecto

El uso del término *dialecto* es asociado a dos tipos de variedades identificadas por el estructuralismo del noruego Leiv Flydal a principios de la década de 1950 como *diatopía* y *diastratía*. Lo *diatópico*, en referencia a un lugar, y lo *diastrático*, en referencia al nivel sociocultural, conforman, junto a su sentido histórico, un lugar común en un término que trasciende la fundación misma de la lingüística y la propia filología *per se*.

En referencia al hablar colectivo de la población de una zona geográficamente delimitada, observamos, a partir del uso explícito que se ha hecho del término dialecto en los columnistas del corpus Metapres, referencias explícitas a regiones del Estado español y regiones de otros estados, que bien pueden servirnos para presentar de manera compartimentada tales referencias en citas específicas de estos columnistas. Así mismo, tras este agrupamiento,

veremos un segundo y tercer grupos temáticos, en virtud de lo diafásico y lo histórico.

De un lado, en lo referente a lo geográfico en el Estado español, lo andaluz es el lugar común más recurrente a la hora de usar el término *dialecto*, a pesar de la marcada diversidad intralingüística en la lengua que es llamada española.

Es el caso, en primer lugar, de Tamarón (1), que, comentando una iniciativa parlamentaria del partido Izquierda Unida en el Parlamento de Andalucía sobre la defensa del andaluz, defiende que este es un dialecto en lo que respecta a lo fonético y usa una cita, a partir de su referencia autoral primaria, de Juan Valera, por otra parte, glotofóbica, por la desvalorización de esta variedad respecto de la legitimidad y pertinencia para el aprendizaje del español por lo que algunas autorías llaman en la actualidad “new speakers” (Urla y Ramallo 2022).

- (1) El «Vocabulario andaluz» de Alcalá Venceslada, único diccionario solvente en la materia, se abre con la observación —no por evidente menos útil— de que «el andaluz sólo es dialecto en su fonética», y a renglón seguido cita a Juan Valera: «Mucha gente de Castilla pudiera ir por allá a aprender a hablar castellano, ya que no a pronunciarlo». (Tamarón, *ABC*, 20-06-1987. España).

La consideración de la realidad lingüística como un *continuum* de variedades lingüísticas más o menos próximas entre sí ha ganado terreno en el columnismo lingüístico, especialmente entre aquellos que tienen o han tenido un desempeño en la investigación y docencia universitaria frente a lo que ha sido común llamar aficionados que defienden, especialmente, en periódicos de alcance local o regional, posiciones de la lengua superadas. Estas últimas no están presentes en nuestros columnistas con relación al uso del término *dialecto*. En cambio, del primer grupo es Luis Cortés (2), que refiere al citado *continuum* lingüístico, aunque en dos sentidos muy diferentes: de un lado, el reconocimiento a tal diversidad, consustancial a la realidad lingüística; de otro lado, la consideración de las diferencias entre los diversos modos de hablar andaluz, hasta el punto de que se sugiere, en tercer lugar, su posible no existencia.

- (2) Si queremos expresarnos con mayor propiedad hemos de decir que el dialecto andaluz está configurado por un conjunto de hablas que tienen rasgos comunes y rasgos diferenciales entre sí. Las hablas son variedades dentro de un conjunto de variedades. De este modo, el habla de Almería es muy diferente de la de Cádiz o de Sevilla. Pero, además, incluso en la propia ciudad de Almería cabe hablar de diferencias entre barrios, por ejemplo la Pescadería. La diversidad del andaluz -si este existe como dialecto- se manifiesta también en Almería. (Luis Cortés, *La Voz de Almería*, 01-02-2010. España).

Estos últimos comentarios siempre son considerados en torno al andaluz y, sin embargo, podrían ser aplicados a la lengua española como tal: esta es un conjunto de variedades, y parafraseando el texto podemos decir que el habla de Almería es muy diferente de la de Cuenca o de Burgos y su diversidad se manifiesta en cada ciudad. Donde, por un lado, no se niega la existencia del español, el andaluz es sutilmente cuestionado como dialecto, que, recordemos, aquí es sinónimo de variedad lingüística y, por tanto, en el más técnico de los sentidos de la lingüística actual. Esto también lo veremos en Lola Pons Rodríguez (18), usando “hablas” en referencia al andaluz.

Luis Cortés (3) es recurrente a la hora de referirse a la lengua históricamente hablada por los andaluces como dialecto andaluz. No obstante, el examen ahora va de lo generalizado geográficamente al modelo social que, a juicio de muchas de estas autorías, debe ser enseñado y al que se debe atender por parte de la población en general y de los profesionales de la lengua (como los periodistas o los profesores) en particular.

(3) El pasado treinta de diciembre, un colaborador asiduo de este periódico, Emilio Ruiz, tuvo la generosidad de referirse con esplendidez a las columnas que bajo el epígrafe «El español que hablamos» vengo publicando desde hace unos meses. Al mismo tiempo, me animaba a que dedicara alguna a responder a esta cuestión: ¿cómo respetar nuestro dialecto andaluz en los medios de comunicación sin atentar contra el español correcto? (Luis Cortés, *La Voz de Almería*, 01-02-2010. España).

Lola Pons (4) también realiza un uso de *dialecto* con relación a la lengua como tal y su uso –término técnico en autorías estructuralistas como Bloomfield 1933 o Hjelmslev 1943– y, en consonancia con el planteamiento saussureano de “la langue ne connaît que des dialectes” (1916: 209):

(4) No importa de dónde seas: tú hablas un dialecto. Todos hablamos dialecto: yo hablo dialecto; [...] la noción de dialecto en la mentalidad común está asociada a un estilo de habla inferior, minoritario, sin refrendo oficial. Ciertamente es que la palabra dialecto está teñida de connotación negativa; de hecho, es eso precisamente lo que explica que en documentos oficiales haya sido sustituida por otras más neutras como variedad o modalidad lingüística. Pero en el lenguaje de los especialistas un dialecto es, simplemente y sin ninguna carga prejuiciosa, un término que se emplea para designar a una variedad de lengua que es compartida por una comunidad. (Lola Pons, *El País*, 28-05-2019. España).

No siempre es posible leer referencias al castellano como dialecto. No porque no las haya. De hecho, en el ámbito de la filología hay estudios serios sobre el

castellano como *dialecto* y como conjunto de *hablas* (García de Diego, 1950; Borrego Nieto, 1999; Morala Rodríguez, 2002).

En cuanto a nuestros columnistas es el profesor Luis Cortés (5) quien dice que en Andalucía se habla andaluz y no castellano, pues este es el español de Castilla y no el español de Andalucía: aquel no se sabe hablar en este último lugar, de donde se desprende que este español andaluz no se sabe hablar en Castilla.

- (5) Cuenta Don Manuel [Alvar] que cuando estaba haciendo las encuestas para la elaboración del Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias, y ante la pregunta ¿qué se habla aquí?, un informante de la isla de La Palma le contestó que allí hablaban español “porque castellano no lo sabemos hablar”. Pues eso es lo que nos pasa también a los almerienses... que nosotros hablamos español pero no castellano, porque este dialecto no sabemos cómo se habla. (Luis Cortés, *La Voz de Almería*, 13-12-2010. España).

Las referencias a otras realidades dialectales de otros contextos estatales se articulan como ejemplos relacionados con la etimología y la adaptación al castellano escrito, así como a las precisiones sobre el uso conveniente de los vocablos prestados de otras lenguas a partir de la realidad referida. Estas cuestiones, pues, giran en torno a la idea normativa en torno a la cual se puede considerar la última referencia relativa a la diversidad lingüística vinculada con el español y con gran presencia en otros contextos lingüísticos como el francés o el inglés, entre otros. Estos tres ejes son explicitados respecto del persa, en el primer caso; del neerlandés, flamenco y holandés, en el segundo; y, por último, del llamado *spanglish*.

En el caso de la referencia al persa, se hace a partir de la variedad hablada en Afganistán, de la que procede la tan usada palabra en las últimas décadas ‘talibán’. Es Francisco Ríos (6) quien lo explica:

- (6) Talibán es la adaptación al español del plural, en el dialecto del persa que se habla en Afganistán, de la voz talib. Si el nombre nos hubiese llegado con la forma talib, seguramente se emplearía ahora el plural talibs, o talibes. Aunque etimológicamente talibán procede de un plural, como voz española que es —la tilde que se le pone no hace sino confirmarlo— tiene en nuestro idioma forma de singular, por lo que debe formarse un plural según las reglas morfológicas del español. (Francisco Ríos, *La Voz de Galicia*, 12-09-2009. España).

Este mismo autor (7) diserta sobre la confusión entre holandés y neerlandés, habitual en España. Esto sirve de pretexto para dar cuenta de la diversidad

lingüística y establecer, ante lectores de un medio generalista, explicaciones relacionadas con el multilingüismo y la clasificación genética de aquella lengua, lo cual no solo es ilustrativo sino, además, instructivo.

(7) como queda de manifiesto en las definiciones que da en el Diccionario: holandés es, primero, el ‘natural de Holanda’ y lo ‘perteneciente o relativo a esta región de los Países Bajos, situada al oeste del país’, y solo después ‘neerlandés’ y ‘dialecto del neerlandés hablado en los Países Bajos’. La primera acepción de neerlandés es ‘natural de los Países Bajos’, a la que siguen ‘perteneciente o relativo a este país de Europa’ y ‘lengua germánica hablada por los habitantes de la región europea de los Países Bajos, de la cual son dialectos el flamenco y el holandés’. (Francisco Ríos, *La Voz de Galicia*, 19-06-2010. España).

Muy diferente es el tratamiento de Luis Calvo (8), con un tono más negativo, ante el uso de palabras procedentes del inglés, que recuerdan a las numerosas columnas que Fernando Lázaro Carreter dedicó a la cuestión en *Informaciones*, a través de su columna *El dardo en la palabra*. El *spanglish* es denominado dialecto, definido como hispano-inglés, aunque a partir del uso de expresiones y giros del inglés que Luis Calvo considera desatinado y capcioso.

(8) En uno de sus boletines «Ediciones Educativas» (junio, 1981), la Universidad Autónoma de Guadalajara, no sin cierta acritud, denostaba la desenvoltura con que «los medios de comunicación» —«los traductores de informaciones extranjeros»— se zambullen en el dialecto llamado «spanglish», hispano-inglés. Se está creando, en efecto, una nueva lengua, así en España como en Latino-América, lengua fundamentada en expresiones y giros anglosajones, los cuales, con notorio desatino y sigilosa y capciosamente, se incorporan al idioma castellano, castellano-español. Es fenómeno denunciado por muy doctas plumas españolas e hispanoamericanas. (Luis Calvo ‘El Brocense’, *ABC*, 06-11-1982. España).

Como puede verse, Luis Calvo, al margen de la crítica, usa cuatro denominaciones para referirse al *spanglish*: dialecto, nueva lengua, lengua y fenómeno. Esta última calificación sintetiza la crítica que en el autor es explícita, censurando el uso de tales expresiones y giros de origen anglosajón. Hay que tener en cuenta la fecha de 1982, época en la que se popularizó este término (*spanglish*), a partir de la idea expresada décadas antes por U. Weinreich (1953) de *interferencia*, en lo que concernía al contacto entre lenguas, esto es, al contacto entre grupos humanos hablantes de lenguas diferentes. Posteriormente, Marcos Marín (2005), estudiando sobre el terreno la cuestión, ha expuesto que el *spanglish* como tal es un hecho de transición generacional, es decir, que se

produce a lo largo de dos generaciones de hablantes de español que intentan hablar inglés en un contexto en el que esta lengua es dominante —es decir, el privilegio social y político, así como el lingüístico (cf. Piller 2016; Rodríguez-Iglesias 2022), lo ostenta el grupo humano hablante de inglés—. Lo interesante aquí es ver cómo fluctúan tres denominaciones, que podemos reducir a dos, para referirse a esta variedad lingüística: *dialecto* y *lengua*, que son usados indistintamente, aún de modo no consciente o explícito por parte del autor, pero que refleja las dificultades que, desde el punto de vista conceptual y con criterios estrictamente lingüísticos, existen para delimitar ambos términos.

En un uso más amplio del término *dialecto*, a veces se utiliza (9) para dar cuenta de los registros y niveles o la variación diastrática y la variación diafásica, es decir, para el nivel sociocultural y la situación comunicativa, *grosso modo*.

- (9) ¿Qué cantidad de portento antibiológico, de radical añamamiento —“En verdad os digo, -quien no reciba el Reino de Dios como un niño no entrará en él”; Marcos, 10, 15—, habrá de arrastrar consigo el soplo del Espíritu para que súbitamente pasen unos hombres del “argot”, del dialecto rural o marinero, a la universalizante “geosolalía”, a ese poliglotismo o multilingüismo que, con fulminante eficiencia didáctica, no ha tenido que surgir del trato paciente, afanoso, con métodos, discos, vocabularios y bolsas de viaje? (Manuel Rabanal Álvarez, *ABC*, 21-05-1961. España).

Es un uso restringido frente al más generalizado de dialecto como variedad diatópica y diacrónica, usos que corresponden con su sentido más técnico por otra parte. Este último, el referente a la relación histórica, de cambio y variación (Penny 2000), es el que usa Luis Calvo ‘El Brocense’ (10) y (11) en sus columnas de *ABC*.

- (10) Los diccionarios clásicos (Cobarruvias ni mienta siquiera el verbo) decían que significaba tomar o traer para sí y que era voz anticuada en el dialecto de Aragón. (Luis Calvo ‘El Brocense’, *ABC*, 27-06-1981. España).
- (11) el cáncer lingüístico de los españoles es que importan palabras extranjeras [...]. Pues Feijóo decía que, «siendo el idioma castellano dialecto del latín, se halla que el latín mendigó algunas voces de la lengua española», y citaba luego como ejemplos a Aulo Gelio y Quintiliano. Cuando el idioma nativo tiene voces propias es impertinencia y pedantería arrogar las ajenas. (Luis Calvo ‘El Brocense’, *ABC*, 08-05-1982. España).

En primer lugar, en (10), Calvo da cuenta del dialecto de Aragón, cuyo uso técnico no remite a una variedad española usada en esa comunidad autónoma de España, sino a la lengua procedente del latín, cuya historia es paralela al castellano y al catalán, entre otras lenguas. En el segundo de los fragmentos de este columnista (11), se explicita la relación histórica y genética, desde un punto de vista lingüístico, entre el castellano y el latín, aunque dentro de una crítica relacionada con los préstamos lingüísticos y la opinión negativa de este autor respecto del uso de léxico o expresiones de otras lenguas como mezcla o alternancia (vid. Moreno Cabrera, 2016) entre tales idiomas y el español.

Variedad lingüística

En su libro *Dialectology*, Chambers y Trudgill (1998) discuten al inicio de la obra la conveniencia o no de usar técnicamente, para los fines de esta disciplina lingüística, los términos *lengua* y *dialecto*. Es un trabajo importante, de reflexividad terminológica y conceptual, antes de abordar el estudio de áreas geográficas y el hablar en ellas implicado. En tal introducción, explican, como otras autorías citadas en nuestro trabajo, las dificultades que existen para diferenciar lingüísticamente lengua de dialecto y viceversa. Es por ello por lo que proponen y defienden el uso de un término que les permitirá, a lo largo de su obra, abordar la realidad lingüística sin estar supeditados, como investigadores, a lo que Martins (1974) y Wimmer y Schiller (2002) llaman nacionalismo metodológico, consistente en confundir la realidad investigada con cualquier tipo de esencialismo, especialmente el hegemónico, encarnado por el Estado nación.

We shall use ‘variety’ as a neutral term to apply to any particular kind of language which we wish, for some purpose, to consider as a single entity. The term will be used in an ad hoc manner in order to be as specific as we wish for a particular purpose. We can, for example, refer to the variety ‘Yorkshire English’, but we can equally well refer to ‘Leeds English’ as a variety, or ‘middle-class Leeds English’ – and so on. More particular terms will be accent and dialect. (Chambers y Trudgill, 1998: 5)

En el corpus analizado, solo una autoría, de 2009, aborda el análisis de la realidad con este término y con más o menos fidelidad a su coherencia conceptual. Es el caso de Luis Cortés (12).

- (12) todos solemos expresarnos de acuerdo con la variedad lingüística en la que hemos aprendido a hablar y en la que estamos integrados; así, las personas de la ciudad de Jaén, por ejemplo, se expresarán siguiendo la modalidad de ese lugar; del mismo modo que las de Ciudad Real o de Zaragoza lo harán según los rasgos de las hablas de esas ciudades. Pero, en todos los casos, para expresarnos con corrección hemos

de seguir la norma de los hablantes cultos de cada lugar, que suele coincidir con la norma estándar del español. (Luis Cortés, *La Voz de Almería*, 28-12-2009. España).

Esta interpretación de la realidad, a la luz de lo expuesto por el propio columnista, es fiel a los planteamientos tanto de Chambers y Trudgill (1998) como de otras autorías hispánicas más recientes (Moreno Fernández 2020 y Moreno Cabrera 2021). Es importante destacar el no establecimiento de jerarquías entre variedades lingüísticas, aunque sí se establece en términos de clase, en consonancia con las posiciones defendidas por la RAE y la ASALE (2007) en el documento rector que rige su política de los últimos años.

Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que no ponga en peligro su unidad. (RAE y ASALE, 2007: 3)

Lola Pons (13) sigue esta tesis de la RAE, en aplicación de la idea de un estándar asociado al hablar:

- (13) Hay también una especie de dialecto no marcado al que tienden todos los hablantes, que se considera prestigioso, se enseña escolarmente y se usa de forma oficial: es la variedad o dialecto estándar, pero este no es materno de nadie, aunque todos lo conozcamos. Tampoco ese estándar es estable ni homogéneo: en el propio español, hay distintos estándares según las zonas, y dialectos que se acercan o alejan más de esas formas prestigiosas. (Lola Pons Rodríguez, *El País*, 28-05-2019. España).

Este uso de dialecto, en términos de lengua hablada, y con relación a un estándar, contrasta con lo expresado por determinados lingüistas. Por un lado, Tusón (1996):

Lo que se suele llamar «estándar», o bien es un dialecto magnificado por la administración, la escuela y los medios de comunicación; o bien no es sino una variedad social que casi siempre se ha edificado sobre las bases de un dialecto prestigiado por causas que nada tienen que ver con los hechos lingüísticos. [...] el estándar no es una lengua, claro está: es una variedad más que habrá sido privilegiada por razones, digámoslo una vez más, extralingüísticas (razones lingüísticas no hallaríamos ni una sola). (Tusón, 1996: 90)

Moreno Cabrera, en esta misma línea, añade lo siguiente: “La lengua estándar, culta o literaria se deriva de la lengua oral espontánea y no al revés [...]; carece de fundamento afirmar que la lengua oral espontánea es una variante o versión vulgar de la culta o estándar” (Moreno Cabrera, 2008: 175). Otro lingüista, Penny

(2000), indica que “la estandarización es un proceso que tiene lugar dentro de la lengua escrita, y que es, de hecho, inconcebible en ausencia de escritura” (Penny 2000: 295).

Luis Cortés describe, con adecuación al pensamiento epistémico lingüístico actual, el proceso de socialización primaria del lenguaje, pero incorpora postulados académicos que, si bien están generalizados, no son compartidos por todos los investigadores y las investigadoras del ámbito de la lingüística, como Moreno Cabrera (2021) o Longa y López Rivera (2023).

Por su parte, Amando de Miguel (14) utiliza *variante* en un sentido equivalente.

- (14) un menorquín y un catalán se entienden perfectamente entre ellos, como un andaluz y un castellano. No es ningún desdoro hablar una variante del idioma común. Si bien se mira, el habla de un castellano es minoritaria en el mundo hispanoparlante. (Amando de Miguel, *Libertad Digital*, 20-05-2009. España).

El sentido que adquiere en esta autoría es el más extendido en el ámbito académico: una variedad o un dialecto de una lengua. Moreno Cabrera ha criticado que se presente “un determinado dialecto o variedad lingüística como lengua, y las demás relacionadas con ella como dialectos, hablas o variedades de ella” (Moreno Cabrera 2008: 183).

Con referencia a la expresión *variedad lingüística*, Amando de Miguel (15) solo la usa en el título de una columna, pero no en el texto, aunque se muestra irónico respecto de los nombres que reciben las variedades lingüísticas:

- (15) Si los peruanos dijeran “peruano” para referirse al español, yo así lo llamaría. Esto de los idiomas es esencialmente democrático. (Amando de Miguel, *Libertad Digital*, 20-12-2006. España).

Recursos como la ironía y el humor son recurrentes en el género discursivo de las columnas sobre la lengua (Martínez Egido 2018).

Hablas

A diferencia de la expresión *variedad lingüística*, que muchas autorías consideran “neutral” (Chambers y Trudgill, 1998; Meyerhoff 2006, 297; Poon 2017, 379), el término *hablas* trae una historia tras de sí que en la dialectología hispánica ha querido ser depurado, como hemos visto más arriba con Alvar (1961). Esta depuración ha pretendido desprender al término de las connotaciones racistas con las que nació en la Francia de finales del siglo XVIII, aunque dada la jerarquía tricotómica lengua/dialecto/hablas esto no ha sucedido

en la práctica, como hemos explicado más ampliamente en otros lugares (Rodríguez-Iglesias 2021 y 2022)

A continuación, vamos a ver las aplicaciones que se han dado de este término a las variedades lingüísticas por parte de nuestros columnistas sobre la lengua. Tales usos se pueden resumir en los siguientes órdenes temáticos: 1) al andaluz y lo meridional, 2) a lo particular, 3) a las hablas de diferentes lugares (tanto meridionales como septentrionales), 4) como sinónimo de *modalidad lingüística* y *variedad lingüística*, 5) *hablas* en contraposición al castellano, y 6) como sustituto de *lengua* en apelación a lenguas minorizadas o no privilegiadas.

En cuanto al primer orden temático, el término *hablas* es aplicado al andaluz. Es lo que hace Tamarón (16) cuando se refiere a esta variedad lingüística.

- (16) Según «La Vanguardia» (19-5-87), todos los diputados autonómicos andaluces, todos sin excepción, votaron a favor de una resolución de Izquierda Unida pidiendo a la Junta «que promueva el uso y prestigio de las hablas andaluzas y que se evite cualquier tipo de discriminación frente al modo norteño de la lengua castellana». Como la noticia periodística no reproduce el texto íntegro de la resolución, queda la tenue esperanza de que el fin único de ésta fuese evitar el injusto —e infrecuente por lo demás— desprecio hacia el acento andaluz, pero al usar la expresión *hablas andaluzas* parece querer ir mucho más lejos («Sistema lingüístico de una comarca, localidad o colectividad, con rasgos propios dentro de otro sistema más extenso», dice de habla el Diccionario). (Tamarón, *ABC*, 20-06-1987. España).

La referencia es cierta, pero no así la descripción lingüística que se hace, pues no hay un sistema lingüístico dentro de un sistema lingüístico, una incongruencia que viene a sostener la tricotomía *lengua/dialecto/hablas*.

Más ampliamente, Luis Cortés (17) añade al término *hablas* el adjetivo de “meridionales”, con referencia, pues, no solo al andaluz, también al murciano o al extremeño, como implícitamente se infiere.

- (17) Terminaré este artículo con dos anécdotas muy conocidas entre los filólogos; ambas se las debemos a Don Manuel Alvar, expresidente de la Academia Española de la Lengua y gran estudioso de las hablas meridionales. (Luis Cortés, *La Voz de Almería*, 13-12-2010. España).

Lola Pons Rodríguez (18) usa exclusivamente el término *hablas* en referencia al andaluz, también bajo la etiqueta “*hablas andaluzas*”.

- (18) opera para las hablas andaluzas una división no absoluta entre las provincias orientales (Málaga, Jaén, Almería, Granada) y las occidentales (Huelva, Sevilla, Córdoba, Cádiz) que hace que algunos vocablos de gran uso en una zona sean desconocidos en la otra. (Pons, 2020)

El tratamiento de la diversidad lingüística en lo que respecta a Andalucía tiene este lugar común, como vimos en Luis Cortés (2).

Lo más habitual en el ámbito de los estudios lingüísticos es usar *hablas* en este último sentido, por lo que, tanto en la práctica como a nivel conceptual decir conjunto de variedades lingüísticas equivale a hablar de conjunto de hablas. En este sentido, *hablas*, *variedad/es* y *dialectos* son etiquetas equivalentes y, por tanto, también asimilables a *lengua*. No obstante, también en la práctica de la propia filología y la lingüística, estos conceptos son usados en términos inclusivos, como una serie terminológica hiper-/hiponímica. Ambas perspectivas las vemos en Luis Cortés (2).

A la vez que son lo mismo lingüísticamente también son conceptos diferentes, aunque los criterios que se usen no sean lingüísticos, como el propio Luis Cortés (19) hace en este fragmento de otra de sus columnas.

- (19) Por encima de estos niveles, léxico y fonético, la columna de la unidad del español es, sin duda, la ortografía; ¿imaginan si unos escribieran caballo y dicen y otros, cabayo y disen? En beneficio de esa unidad y conscientes los académicos de que el sistema de una lengua no puede estar lleno de excepciones, la Ortografía propone, por ejemplo, que se respeten siempre y en todos los lugares las normas de adaptación de los extranjerismos, pues es la única manera de evitar una dispersión mayor entre las hablas que forman nuestra lengua; para ello, la nueva Ortografía detalla una serie de ejes en que se ha conducido su actuación en la búsqueda de esta unidad panhispánica. (Luis Cortés, *La Voz de Almería*, 07-03-2011. España).

La conceptualización de *hablas* como conjunto de *idiolectos*, término este de Bloch (1948), más vinculado a *sociolecto* que al de *patois*, con el que se vincula *hablas*, a pesar de la pretendida depuración alvariana, no sólo conoce esa idealización social y lingüística de la colectividad, sino que se ha usado en el sentido, ya no de *patois* sino de *parole*, el *habla* saussureana, específicamente individual, atendiendo a la diferenciación precisada por Coseriu en el hablar entre lo individual y social (1967). Es el caso de Luis Mangriyà (20) en este fragmento.

- (20) la singularización en otros contextos es exclusiva de hablas particulares (Luis Mangriyà, *El País*, 14-02-2010. España).

La idea de *hablas* con referencia a una “comunidad” es explícita tanto en el ámbito académico de la filología hispánica como en alguna de nuestras autorías, profesor universitario del área de Lengua Española, no obstante, como Luis Cortés (12). Este autor aplica con coherencia el término que sirve para la descripción tanto de una ciudad o una comarca (incluso para realidades sociopolíticas más amplias), como postulan las autorías que procuraron conceptual y terminológicamente el término *comunidad lingüística* (Bloomfield, 1926; Bloch, 1948; Gumperz, 1962) y otros afines: *de comunicación* (Apel, 1963) o *de habla* (Gumperz, 1968). También el propio Alvar explicita la idea de “comunidad hablante” (Alvar 1961), en referencia al conjunto de personas que hablan una lengua (firmando desde la misma universidad de Gumperz, de lo que se deduce una influencia, inmerso en aquel ambiente intelectual que vio nacer la sociolingüística por aquellas fechas; cf. Bright 1964).

Luis Cortés (12) y Lola Pons Rodríguez (4) son claros a la hora de hacer coincidir el término con el de *variedad lingüística* o el de “modalidad lingüística”, usado por Lapesa (1964), aplicado al andaluz, y por Alvar (1976), a toda realidad lingüística, así como antes por Rubio y Lluch 1930, 27), en referencia al valenciano y al catalán (Rubio y Lluch 1930, 19 y 24) y, posteriormente, de manera profusa por las autorías en torno a Narbona Jiménez (2009), entre otras.

La referencia a una realidad supranacional o supraestatal no es habitual, pues la práctica habitual en el citado ámbito académico lleva a seguir lo expuesto por Alvar con referencia a lengua, de donde *comunidad hablante* y *lengua*, con aplicabilidad al español, se usan respecto del panhispanismo. No obstante, en nuestro corpus, hemos encontrado un uso que, no por inusual, deja de ser coherente con el término, al nombrar toda la realidad lingüística. Rabanal (21) hace referencia a un libro de su autoría: *hablas hispánicas*.

- (21) yo mismo acabo de señalar once variantes corruptas en mi reciente librito “*Hablas hispánicas...*”. (Manuel Rabanal Álvarez, *ABC*, 03-12-1967. España).

Al margen del término *hablas*, Rabanal está analizando parcialmente la realidad lingüística desde el estructuralismo, que comenzaba a modernizar los estudios lingüísticos desde esas fechas, aunque atravesado aún por la tradición gramatical (Díaz Hormigo 2003, 68-70). He ahí el enunciado “variantes corruptas”, que nos informa, respecto de “variantes” de esa idea estructuralista de forma/sustancia, *grosso modo*, y “corruptas”, siguiendo la tradición de la “*langue pure*” (Klinkenberg 2002), explicitada en la hoy obsoleta conceptualización de la variedad ejemplar.

Las ideas de la tradición gramatical son explícitas en Rabanal (22) que, concediendo ontología a las lenguas, en una narrativa metafórica, sigue la tradición pidalina de presentación del castellano como lengua conquistadora frente al resto de variedades lingüísticas (lenguas), ilegítimas para triunfar (tipo de léxico bélico-militar usado en tal narrativa) y para ser denominadas lenguas.

- (22) Y, como donde las dan las toman, el castellano, que tan eficazmente, con tan imperial brillantez, ha ido dando para el pelo a las hablas que ha ido encontrando a su paso. (Manuel Rabanal Álvarez, *ABC*, 31-03-1967. España).

Esta contraposición también es clara en Rabanal (23) a la hora de contraponer como *hablas* el euskera frente al castellano, aunque el asunto tratado sea otro.

- (23) en las hablas vascas. (Manuel Rabanal Álvarez, *ABC*, 30-10-1966. España).

Esta jerarquización entre variedades lingüísticas, concediendo la categoría de *hablas* a unas y de *lengua* a otras, por motivos extralingüísticos, no solo es un proceder habitual en la época de Rabanal Álvarez, pues también es reproducida en autores de épocas posteriores, como Luis Calvo (24), en la década de 1980, o Luis Cortés (25) en fechas más recientes.

- (24) Brotará inevitablemente con los años, y conforme a nuevos usos y costumbre, otro lenguaje, otro «cheli», otro léxico del pueblo (Ciudad Universitaria, Malasaña, Vallecas, Chamberí...). No hay sino recordar los escritos de Cervantes, Quevedo, Villarroel, Valle-Inclán para concluir que estas hablas populares y efímeras — plásticas y pícaras—, que se suplantán unas a otras, hubieran necesitado sobrevivir en un prontuario o lexicón semejante al que Francisco Umbral ha recogido en su «Diccionario cheli», el cual tiene, por lo tanto, un buen rumbo didáctico. (Luis Calvo 'El Brocense', *ABC*, 21-06-1983. España).

- (25) todo ocurre al mismo tiempo. Esta realidad hace que, cada día más, los corpus que se crean para los estudios de las hablas y discursos orales aparezcan con abundantes anotaciones con las que lo gráfico, aunque no pueda suplirlo completamente, explique mejor lo fónico. (Luis Cortés, *La Voz de Almería*, 02-08-2010. España).

Este último autor (25), a diferencia del anterior (24), aborda cuestiones importantes, desde el punto de vista epistemológico y metodológico, que van más allá de meros comentarios sobre la realidad más inmediata del lingüista o del filólogo. El problema de lo fonético en el análisis de textos escritos es una cuestión crucial en el estudio de la lingüística de corpus, cualquiera que sea la

etiqueta que se use para denominar la realidad lingüística: *lengua, dialecto, variedad o hablas*.

Conclusión

Examinado el tratamiento terminológico de las citadas autorías del corpus METAPRES, podemos establecer dos tipos de conclusiones que podemos denominar, usando la propia terminología de la lingüística estructuralista, diacrónica y sincrónica, respectivamente.

Una conclusión diacrónica nos coloca ante un cambio en los planteamientos de los columnistas respecto de las ideologías lingüísticas dominantes en una y otra época. De la beligerancia contra las otras lenguas distintas al español y, con respecto a este, en su variación, el discurso metalingüístico del columnismo sobre las lenguas ha devenido tanto en un mayor respeto por la diversidad y el multilingüismo como en descripciones más científicas, esto es, más fieles con los postulados, fundamentos y hallazgos de las ciencias del lenguaje y las lenguas (la lingüística). Así, de una ideología lingüística propia de una gramática tradicional se ha pasado a una expresión de la opinión sobre las realidades lingüísticas en virtud de planteamientos más sociolingüísticos, lo que, además, es coherente con el espacio democrático actual en contraste con el régimen político dictatorial previo.

En cuanto a la segunda conclusión, la sincrónica, los datos son tratados de diferente modo: en virtud de los postulados de la dialectología y la lingüística general, donde las etiquetas refieren realidades lingüísticas no desiguales lingüísticamente, de un lado; por otro lado, algunas de las autorías establecen jerarquías entre variedades, para lo que se valen de los conceptos analizados en este artículo.

En definitiva, el columnismo lingüístico no solo es un género de divulgación y análisis de la realidad lingüística, sino, como todo texto o discurso metalingüístico, reproductor de diferentes ideologías lingüísticas, tanto verticales como horizontales. En cualquier caso, al ser un género periodístico y al estar muy vinculado a la filología y la lingüística, su examen permite tomar el pulso a la calidad y madurez tanto democrática, en términos políticos, como científica, bien en lo que respecta al autor, normalmente lingüista o filólogo, bien en lo concerniente al público objetivo, que puede ser considerado, en virtud de estos medios de comunicación en los que se publican las columnas, cultivado en las artes y ciencias legitimadas y privilegiadas por la educación superior.

En este sentido, en nuestro análisis, concluimos no solo cómo se han incorporado términos surgidos en la lingüística y conceptualizaciones de esta para resignificar términos o bien políticos (como *patois* o *hablas*) o de la tradición gramatical (*dialecto* supeditado a *lengua*), toda vez que para la lingüística no hay diferencia lingüística entre *lengua* y *dialecto*, como se ha expuesto en este artículo. Los análisis de los columnistas lingüísticos no siguen este último postulado, contribuyendo con la divulgación de posiciones más conservadoras en este sentido a la consolidación de términos que piensan las lenguas de modo monolingüe y supeditado, como modelos, a los discursos diatópica, diastrática y diafásicamente caracterizados de los grupos social y políticamente dominantes.

Referencias

- Alarcos Llorach, E. (1950).** *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- Alvar, M. (1961).** Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XV, 51–60.
- Alvar, M. (1976).** *Lengua y sociedad*. Barcelona: Planeta.
- Amor Ruibal, Á. (1904-1905[2005]).** *Los problemas fundamentales de la filología comparada: su historia, su naturaleza y sus diversas relaciones científicas. Primera Parte y Segunda Parte*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- Apel, K.-O. (1963).** *Die Idee der Sprache in der Tradition des Humanismus von Dante bis Vico. Tomo 8*. Bonn: Bouvier.
- Baldinger, K. (1957).** *Die Semasiologie: Versuch eines Überblicks*. Berlin: Akademie Verlag.
- Bloch, B. (1948).** A set of postulates for phonemic analysis, *Language*, 24, 3–46.
- Bloomfield, L. (1926).** A set of postulates for the science of language. *Language*, 2, 153–154.
- Borrego Nieto, J. (1999).** El español de Castilla y León: ¿modelo lingüístico o complejo dialectal?. En A. Álvarez Tejedor (coord.), *La lengua española patrimonio de todos* (pp. 13–37). Burgos: Caja de Burgos.

- Bright, W. (ed.). (1964).** *Sociolinguistics. Proceedings of the UCLA sociolinguistics conference.* The Hague: Mouton.
- Calvet, L.-J. (1974[2005]).** *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Cantera Ortiz de Urbina, J. (1992).** ‘Lengua e imperio’ en la política de la Revolución Francesa y sus antecedentes en la Península Ibérica en el siglo XVI. *Revista de Filología Francesa*, 1, 29–38.
- Casas Gómez, M. (2016).** Acercamientos teóricos a la variación lingüística desde la semántica léxica funcional, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 28, 115–138.
- Chambers, J. K. y Trudgill, P. (1998).** *Dialectology.* Cambridge: Cambridge University Press.
- Coseriu, E. (1999).** *Lecciones de lingüística general.* Madrid: Gredos.
- Daneš, F. (1974).** Functional sentence perspective and the organization of the text. En F. Daneš (ed.), *Papers on Functional Sentence Perspective* (pp. 106–128). Praga: Academia.
- Díaz Hormigo, M. T. (2005).** *Morfología.* Cádiz: Universidad de Cádiz.
- García de Diego, V. (1950).** El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos. *Revista de Filología Española*, XXXIV, 107–124.
- Gumperz, J. (1962).** Types of linguistic communities. *Anthropological Linguistics*, 4(1), 28–40.
- Gumperz, J. (1968).** The Speech Community. En *International Encyclopedia of the Social Sciences* (pp. 381–386). Nueva York: Macmillan.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1981).** *Lingüística y semántica: (aproximación funcional).* Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Heger, K. (1966).** La conjugaison objective en français et en espagnol. *Langages, Linguistique française. Le verbe et la phrase, sous la direction de Algirdas Julien Greimas et Jean Dubois*, 3, 19–39.
- Hjelmslev, L. (1943[1971]).** *Prolegómenos a una teoría del lenguaje.* Madrid: Gredos.
- Klinkenberg, J.-M. (2002).** La légitimation de la variation linguistique. *L'Information Grammaticale*, 94, 22–26.
- Lapesa, R. (1964).** El andaluz y el español de América. En *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la asamblea de filología del I Congreso de instituciones hispánicas*, 2 (pp. 173–182). Madrid: Instituto de Cultura Hispánica.

- Longa, V. M. y J. J. López Rivera (2023).** Sobre la (vana) tarea de evaluar lenguas. *Boletín de Filología*, 58(1), 395–424. <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/71289>.
- Marcos Marín, F. (2005).** Pluralidad del español en los Estados Unidos de América. En C. Antonio Molina (coord.), *El Español en el Mundo: anuario del Instituto Cervantes* (pp. 283–358). Madrid: Instituto Cervantes.
- Marimón Llorca, C. (2022).** Ellas hablan solas. Las columnas sobre la lengua (CSL) escritas por mujeres en la prensa española actual. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 91, 19–33. <https://doi.org/10.5209/clac.82868>.
- Martín Rojo, L. (2017).** Language and Power. En O. García, N. Flores y M. Spotti (eds.), *The Oxford Handbook of Language and Society* (pp. 77–102). Oxford: Oxford University Press.
- Martins, H. (1974).** Time and Theory in Sociology. En J. Rex (ed.), *Approaches to sociology: An introduction to major trends in British sociology*. Londres: International Library of Sociology.
- Martínez Egido, J. J. (2018).** El discurso metalingüístico. Las estrategias retóricas en las columnas de lengua (ironía y humor). En Escofet Roig, B. de Jonge, P. Lorente Fernández y L. Vangehuchten (eds.), *El Español como lengua para la innovación profesional. Artículos seleccionados del VI Congreso Internacional de Español para Fines Específicos (CIEFE)* (pp. 101–113). Bruselas: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Gobierno de España, Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Martínez Egido, J. J. (2019).** Las CSL como discurso argumentativo. El caso del mal hablante. En C. Marimón Llorca (ed.), *El columnismo lingüístico en la prensa española desde 1940. Análisis multidimensional y genérico* (pp. 79–104). Madrid: Arco/Libros.
- Menéndez Pidal, R. (1896 [2001]).** Hondureños de Alberto Membreño: Nota crítica. En A. Herranz (ed.), *El español hablado en Honduras*. Tegucigalpa: Guaymura.
- Meyerhoff, M. (2006).** *Introducing Sociolinguistics*. Oxon/Nueva York: Routledge.
- Morala Rodríguez, J. R. (2002).** De la complejidad interna del castellano en Castilla (y León). En C. Saralegui Platero y M. Casado Velarde (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé* (pp. 955–969). Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Moreno Cabrera, J. C. (2008).** *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Barcelona: Península.

- Moreno Cabrera, J. C. (2016).** *Contacto de lenguas y multilingüismo*. Madrid: Síntesis.
- Moreno Cabrera, J. C. (2021).** *La clasificación de las lenguas*. Madrid: Síntesis.
- Moreno Fernández, F. (2020).** *La lengua española en su geografía. Manual de dialectología hispánica*. Madrid: Arco/ Libros.
- Narbona, A. (coord.). (2009).** *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Narbona Jiménez, A. y Méndez García de Paredes, E. (2022).** *Nuevo retrato lingüístico de Andalucía*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Pié Balaguer, A. (2006).** La pedagogía social instituida. En J. Planella Ribera y J. Vilar Martín (coord.), *La pedagogía social en la sociedad de la información* (pp. 115-162). Barcelona: UOC.
- Filler, I. (2016).** *Linguistic Diversity and Social Justice. An Introduction to Applied Sociolinguistics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Pons Rodríguez, L. (2020).** *El árbol de la lengua*. Barcelona: Arpa.
- Poon, V. W. K. (2017).** Is variety as neutral as it seems?. *Pragmatics and Society*, 8(3), 377–399. doi:10.1075/ps.8.3.03poo
- RAE y ASALE (2007).** *Reunión plenaria de Academias de Lengua Española en torno al Diccionario de Americanismos*. Sevilla, 6 de marzo de 2007.
- Rodríguez-Iglesias, Í. (2018).** *Aspectos de la lingüística histórica española en el contexto europeo*. Múnich: Lincom.
- Rodríguez-Iglesias, Í. (2021).** Qué significa descolonizar la Lingüística y la Filología. En R. Grosfoguel, J. A. Pérez Tapias y J. García Fernández (coords.), *Descolonizar las ciencias sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa* (pp. 221–244). Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Rodríguez-Iglesias, Í. (2022).** *La lógica de inferiorización de las variedades lingüísticas no dominantes. Etnografía sociolingüística crítica del andaluz*. Berlín: Peter Lang.
- Rojas, D. (2023).** Dialectología del español e ideologías. En F. Moreno Fernández y R. Caravedo (eds.), *Dialectología hispánica /The Routledge Handbook of Spanish Dialectology* (pp. 586–595). Oxon/Nueva York: Routledge.
- Rojo, G. (1978).** *Clausulas y oraciones*. Universidade de Santiago de Compostela.
- Romaine, S. (1996).** *El lenguaje en sociedad*. Barcelona: Ariel.

- Rubio y Lluch, A. (1930).** *Discursos leídos ante la Real Academia Española*. Barcelona: Imprenta de Ángel Ortega.
- Saussure, F. (1916[2005]).** *Cours de linguistique générale*. Genève: Arbre d'Or.
- Trnka, B., Vachek, J., Trubetzkoy, N. S., Mathesius, V. y Jakobson, R. (1929[1971]).** *El Círculo de Praga*. Barcelona: Anagrama.
- Urla, J. y Ramallo, F. (2022).** Activating new speakers: research among Spain's historic linguistic minorities. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 43(1), 1-7. <https://doi.org/10.1080/01434632.2021.1987444>
- Zamora Vicente, A. (1960).** *Dialectología española*. Madrid: Gredos.
- Weinreich, U. (1953).** *Languages in Contact: Findings and Problems*. Nueva York: Linguistic Circle of New York.
- Wimmer, A. y Schiller, N. G. (2003).** Methodological Nationalism, the Social Sciences, and the Study of Migration: An Essay in Historical Epistemology. *The International Migration Review*, 37(3), 576–610.

Nota biográfica



Ígor Rodríguez-Iglesias Profesor de Lingüística General en la Universidad Autónoma de Madrid (España). Doctor por las universidades de Huelva, Córdoba, Jaén y Extremadura con una tesis doctoral sobre sociolingüística crítica etnográfica con perspectiva decolonial e interseccional sobre la jerarquización de las variedades lingüísticas no dominantes, con especial atención a la glotofobia andalufóbica. Posee el máster en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica (UNED) y las licenciaturas de Lingüística (Universidad de Cádiz) y Humanidades (Universidad de Huelva). Antes de impartir clases en Madrid, ha enseñado durante varios años en las universidades de Málaga (España) y Huelva (España). Ha impartido conferencias invitadas en las universidades de Maryland (EEUU), Guadalajara (México), Granada (España), Plovdiv (Bulgaria), Kiel (Alemania), entre otras. Entre sus publicaciones destaca su libro *La lógica de la inferiorización de las variedades lingüísticas no dominantes. Etnografía sociolingüística crítica del andaluz* (Peter Lang, 2023). Es director del grupo de investigación 'Derechos sociolingüísticos'.

iriglesias@uma.es

<https://orcid.org/0000-0003-3585-2724>